

C. OEC

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600099822 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 31 de Mayo del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“A solicitud de información con numeral 110197600093522 se anexa una lista completa y detallada de todos y cada uno de los 184 proyectos de obra que hasta este momento se están ejecutando o se pretenden ejecutar por parte de la presente administración, o ya se han ejecutado derivado de que la pasada administración los dejó encaminados o en vías de término.

De esta detallada lista se observa que la inmensa mayoría de estos proyectos aun se encuentran en proceso de obtener el PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA, ya que como lo ha expresado el C. Presidente Municipal en un medio local cada uno de estos proyectos para lograr aterrizarlo y obtener recursos estatales o federales o asignar presupuesto municipal se tiene que presentar invariablemente el proyecto ejecutivo de obra.

Requiero de la autoridad municipal de la dirección encargada, del funcionario encargado, del responsable de estos proyectos ejecutivos o de quien corresponda en su versión más transparente y apegado a los principios de máxima publicidad, difusión y objetividad, de forma clara, precisa, detalla y acorde a los principios de ley no presencial, no links de internet la siguiente información:

En la lista de los 184 proyectos de obra se aprecia en su inmensa mayoría que ya existe o se ha fijado un presupuesto tope, o un monto económico para cada una de estas posibles o probables obras o proyectos, requiero se me informe:

- 1.- como es que solo sabiendo el requerimiento de obra y sin haber en su inmensa mayoría un proyecto ejecutivo de obra, se ha fijado ya un probable presupuesto o costo total a cada una de estas obras o proyectos, que funcionario o encargado fijo el monto probable.**
- 2.- Como se calcula o cual es el procedimiento, parámetros, metodología, formato o formulario que utilizan como herramienta para determinar los probables o posibles costos de obra de cada uno de estos 184 proyectos de obra, requiero copia del mismo.**
- 3.- requiero se me informe la fundamentación legal que permite validar y utilizar estos cálculos, procedimientos, metodologías, formatos o formularios que utilizan como herramienta para determinar los probables o posibles costos de obra de cada uno de estos 184 proyectos de obra**
- 4.- requiero de cada proyecto se me informe a detalle el nombre o puesto y las fechas en que realizó los trabajos que permitieron obtener el costo de cada uno de los 184 proyectos de obra, nombre de la empresa, razón social, funcionario, o empleado de presidencia que realizó los cálculos, como lo hizo, bajo que parámetros y cuál fue el procedimiento, metodología, formato o formulario que utilizo como herramienta para determinar los probables o posibles costos de obra de cada uno de estos 184 proyectos de obra acotar por cada uno de ellos.**
- 5.- requiero se me informe a detalle por cada uno de los 184 proyectos cuantos faltan por asignar para el proyecto ejecutivo de obra y ya que existen 35 millones para la realización de los mismos, el monto estimado a pagar por cada uno de ellos, así como el monto gastado y el monto que aun falta por gastar de esos 35 millones**
- 6.- Presidencia Municipal tiene en la dirección general de obra pública un ente encargado de la elaboración, supervisión y seguimiento de los proyectos ejecutivos de obra en presidencia a través de la jefatura de proyectos, requiero se me informe las razones, motivos, circunstancias o justificaciones legales o técnicas de ceder a PARTICULARES los proyectos ejecutivos de obra, con independencia de que este sea uno o 184 proyectos.**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

6.- requiero se me informe si la razón de ceder estos proyectos ejecutivos de obra a particulares obedece a respetar tiempos de ley, o cumplimientos inherentes a cuestiones presupuestarias aun teniendo casi dos años y medio para aterrizarlos." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Obra Pública.

Respecto a lo solicitado, se informa lo siguiente:

1. En virtud de que las acciones puedan estar en el Programa de Obra Anual, se requiere señalar un monto de dicha acción. Al no existir un proyecto ejecutivo que respalde dicho dato, se realiza un estimado en costo basados en históricos, obras similares y con costos paramétricos. No omito mencionar que dicho valor puede ser susceptible a ser modificado, lo anterior derivado a la actualización del mismo al ya contar con un proyecto ejecutivo, a una delimitación de alcances por suficiencia presupuestal, por actualización de costos por el paso del tiempo y/o por la disponibilidad de recursos gestionados con entes externos.
2. El procedimiento de forma general inicia con una delimitación preliminar de los alcances (longitudes, anchos, tipos de instalaciones, consideraciones particulares del sitio, accesibilidad a la obra, permisos requeridos, etc.), posterior a ello se buscan antecedentes en monto de obras similares para poder estimar un costo de la acción que nos ocupa, así como crear algunos catálogos tipo de los conceptos más representativos para tener un parámetro. Con toda la información antes mencionada se señala un monto aproximado de cada una de las acciones que se requieren y que no cuenta con un proyecto y/o presupuesto particular.
3. El monto con el que se iniciara el proceso de contratación de las acciones que nos ocupan se encuentran alineados a lo especificado por la Ley Estatal de Obra Pública y servicios relacionados a la misma del Estado de Gto. y su Reglamento.
4. Las acciones fueron presupuestadas de manera de manera paramétrica dentro de la Dirección General de Construcción de la Dirección General de Obra Pública. el procedimiento de forma general inicia con una delimitación preliminar de los alcances (longitudes, anchos, tipos de instalaciones, consideraciones particulares del sitio, accesibilidad a la obra, permisos requeridos, etc.), posterior a ello se buscan antecedentes en monto de obras similares para poder estimar un costo de la acción que nos ocupa, así como crear algunos catálogos tipo de los conceptos más representativos para tener un parámetro. Con toda la información antes mencionada se señala un monto aproximado de cada una de las acciones que se requieren y que no cuenta con un proyecto y/o presupuesto particular.
5. A la presente fecha se han contratado 11 proyectos ejecutivos por un monto por \$12'467,415.94, no omito mencionar que la de la totalidad de acciones del POA, varias ya cuentan con proyecto ejecutivo y/o están en proceso de elaboración por la modalidad de administración directa.
6. De acuerdo a la normatividad aplicable la Dirección General de Obra Pública tiene atribuciones y facultades para contratar servicios relacionados a la obra pública en donde encuadran, entre otras cosas, proyectos ejecutivos que posteriormente se materializaran en obra pública. no omito mencionar, que la Dirección General de Obra Pública, al momento de contratar los proyectos citados serán supervisados por la Jefatura de Proyectos de esta última.
7. Obedece a la normatividad aplicable, en virtud de que el contar con los proyectos ejecutivos es requisito indispensable para la ejecución de la obra pública.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 10 de Junio de 2022

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

